

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

### ACTA 286

La Ingeniera Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, inicia la sesión ordinaria No. 286 del Fondo de Incentivos a partir de las 11:32 horas del 5 de mayo de dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Carolina Vásquez Soto quien preside (MICITT); Máster Guillermo Arturo Vicente León (CONICIT); Lic. Luisa Díaz (CONICIT); Dr. Francisco Romero (CONARE-UTN); Lic. José David Freni Méndez (Ministerio de Hacienda); Lic. Sergio Ramírez Amador (MAG-INTA); Dra. Paola Vega (CONARE-ITCR); Dr. Daniel Rueda (UNA-CONARE); Dra. Alice Pérez (UCR-CONARE); Máster Geannina Dinarte (MEIC); Lic. Johanna Víquez (UCCAEP); Sra. Noelia De León (CICR).

#### Ausentes justificadas:

Dra. Lisette Brenes (CONARE-UNED)  
Ing. Eduardo Halabí (CNAA)

**Invitados:** Lic. Kemily Ellis (MICITT); Máster Jorge Muñoz (CONICIT); Ing. Alejandra Araya (CONICIT); Lic. Johanna González (CONICIT).

#### ARTÍCULO I

Inicia la sesión con la comprobación del quorum y 12 miembros presentes, de los cuales votan 10 debido a que se encuentran presentes 4 miembros representando a CONARE, únicamente pueden votar los acuerdos 3 de ellos y se encuentran presentes 2 miembros del CONICIT, únicamente puede votar los acuerdo uno de ellos.

La señora Alice Pérez señala que la Comisión de Incentivos ha estado representada por 3 miembros en propiedad y 1 miembro suplente por parte de CONARE. Sin embargo, es importante indagar si con la creación de la UTN, se debe incluir un nuevo miembro en propiedad.

La señora Luisa Díaz indica con el fin de lograr equilibrio en la representatividad, siempre han sido 3 miembros representando a CONARE y 3 miembros representando al sector privado.

Es importante recordar que la Ley 7169 “LEY DE PROMOCION DEL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO” expresa:

ARTICULO 34.- La Comisión de Incentivos estará integrada por representantes de los sectores privado, público y de educación superior, de la siguiente manera:

- a) El Ministro de Ciencia y Tecnología o su representante, quien la presidirá.
- b) Dos representantes del Ministerio de Hacienda, uno de la Dirección General de Hacienda y otro de la Autoridad Presupuestaria.
- c) Un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- ch) Un representante del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

- d) Un representante del Consejo Nacional para la Investigación Científica y Tecnológica (CONICIT).
- e) Tres representantes de las universidades nombrados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- f) Un representante de la Cámaras de Agricultura y Agroindustria.
- g) Un representante de la Cámara de Industria de Costa Rica.
- h) Un representante seleccionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, de una terna que le presentará la Unión Nacional de Cámaras y Asociados de la empresa privada.

### ARTICULO II

Se somete a aprobación la agenda y se aprueba con 10 votos a favor.

#### FONDO INCENTIVOS

##### AGENDA

- I. Comprobación del quórum
- II. Aprobación de agenda
- III. Aprobación Acta 285
- IV. II Publicación de Convocatorias 2016
- V. Informe financiero CONICIT
- VI. Análisis de Solicitudes

### ARTICULO III

#### Aprobación Acta 285

Se somete a aprobación el Acta No. 285 de fecha 14 de abril de dos mil dieciséis y se aprueba con 9 votos a favor. Una abstención de la señora Geannina Dinarte por cuanto no estuvo presente en esa sesión.

### ARTICULO IV

#### Publicación de Convocatorias 2016

La señora Carolina Vásquez da a conocer las convocatorias del Fondo de Incentivos que serán publicadas el 30 de mayo de 2016, de acuerdo a la información abajo incluida. Indica que tanto la convocatoria de proyectos de Investigación como la de la National Science Fundation serán publicadas en el segundo semestre del presente año.

**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS**

**SECRETARÍA TÉCNICA DE INCENTIVOS**

**II CONVOCATORIAS 2016**

Fondo Incentivos 2016 (en colones)					
Convocatoria	Area del PNCTI	Monto	Cantidad	Fecha de publicación de convocatoria	Objetivo
<b>Proyectos de Investigación</b>					
Investigación científica de frontera	Investigación Básica	€126.000.000,00		2 segundo semestre	
<b>Pasantías</b>					
CERN 1° semestre física e Ingenierías una semana. Una semana	Capital Humano (altamente especializada) 4-5-2	€25.000.000,00		3 mayo	Este programa tiene por objetivo que los investigadores conozcan las áreas de trabajo del CERN y la dinámica de investigación; valoren las oportunidades de colaboración y trabajo conjunto, y se comience a formar un grupo interdisciplinario en Costa Rica para tener un mayor acercamiento a este centro de primer nivel, con el fin de poder participar en alguno de sus experimentos, capacitaciones, investigaciones o doctorados.
Cuba junio-julio biotecnología.	Calificación Profesional altamente especializada	€10.000.000,00		8 mayo	Este programa tiene por objetivo promover sinergias en el tema de biotecnología orientada a la salud y al ámbito agropecuario entre expertos costarricenses y expertos cubanos, pero además obtener buenas prácticas de todo el ciclo productivo, desde la investigación básica hasta la generación de patentes de productos biotecnológicos en las áreas establecidas en esta convocatoria.
National Science Foundation (3 días)	Calificación Profesional altamente especializada	€15.000.000,00		16 julio	
<b>Calificación Profesional</b>					
Calificación Profesional	Calificación Profesional altamente especializada	€150.000.000: 100 dirigidos a electrónica, TICs y afines. 50 dirigidos a otras ciencias: básicas, salud, agrarias, ambiental y tierra y espacio.	Hasta agotar monto	mayo	Apoyar para que el recurso humano calificado nacional, del nivel técnico-medio, técnico-especializado y profesional, adquiera las competencias requeridas para su desempeño en actividades de alto valor agregado, mediante su participación en actividades de capacitación, certificación y entrenamiento, con el fin de fortalecer la productividad de la empresa donde labora y, consecuentemente, mejorar la competitividad de los sectores productivos, en las áreas estratégicas específicas Ingeniería Electrónica, Eléctrica y Tecnologías Digitales y Biotecnologías y Nuevos Materiales.
<b>Innovación / emprendimiento</b>					
Innovación / emprendimiento:		€50.000.000:		mayo	
1. Programa Innovación de Base Tecnológica		€35.000.000,00	100 iniciativas de proyectos	mayo	Fortalecer los procesos liderados por los actores de apoyo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para generar y acompañar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación de base científica o tecnológica.
2. Programa de Innovación Joven		€15.000.000,00	50 jóvenes	mayo	Fortalecer los procesos liderados por los actores de apoyo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para impulsar a estudiantes entre 15 y 20 a aprender acerca de metodologías, herramientas y cultura para la innovación y que conozcan diversas maneras de incorporar la innovación en sus planes de vida.
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>€211.000.000,00</b>			

Se da por conocida la información de las convocatorias

**ARTICULO V**

**Informe financiero del CONICIT**

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

El señor Arturo Vicente presenta el siguiente informe financiero, donde se refleja la disponibilidad al 30 de abril de 2016 de ₡1.172.262.886,55.

### Saldo Disponible Fideicomiso 21-02 CONICIT/BCAC Fondo de Incentivos Ley 7169 (al 30 de abril del 2016)

Concepto	Monto
<b>Presupuesto total de egresos 2016</b>	<b>1.433.756.118,00</b>
Presupuesto ordinario autorizado 2016	1.433.756.118,00
<b>Menos:</b>	<b>750.261.228,03</b>
Comisiones bancarias <sup>(a)</sup>	615.969,64
Egresos por desembolsos efectuados a beneficiarios con cargo al presupuesto 2016 <sup>(b)</sup>	229.470.390,77
Compromisos por pagar a los contratos ratificados por el Comité Especial de Crédito con cargo al presupuesto 2016 <sup>(c)</sup>	366.500.659,71
Reservas presupuestarias a dictámenes positivos en proceso de trámite <sup>(d)</sup>	153.674.207,91
<b>Total Saldo Disponible al 30 de abril 2016</b>	<b>683.494.889,97</b>
<b>Más:</b>	<b>488.767.996,69</b>
Ajuste por Superávit específico de Liquidación presupuestaria 2015 <sup>(e)</sup>	20.831.440,69
Transferencia del Gobierno Central, modificación presupuestaria MICITT-005-2015 <sup>(f)</sup>	167.936.556,00
Transferencia del Gobierno Central, incorporado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 <sup>(g)</sup>	300.000.000,00
<b>Disponibles total al 30 de abril 2016 con ajuste de superávit y presupuesto extraordinario</b>	<b>1.172.262.886,66</b>

Fuente: Contabilidad presupuestaria de fideicomisos CONICIT/BCAC, Unidad de Finanzas. Basado en registros formales de transacciones del CONICIT

#### Notas aclaratorias:

a/ Las comisiones bancarias corresponden al costo de las transferencias SINPE por los desembolsos realizados a los beneficiarios y, al cobro mensual por la administración del fideicomiso por parte del Bancrédito.

b/ Los egresos por desembolsos son los dineros girados en el 2016 a los beneficiarios por las ayudas otorgadas.

c/ Los compromisos se refieren a las cuentas por pagar a los beneficiarios por las ayudas aprobadas y formalizadas.

d/ Las reservas presupuestarias se refieren a: la suma de los montos de las solicitudes con recomendación positiva por parte de la Unidad de Evaluación Técnica del CONICIT para aval del Consejo Director, o bien en aprobación por parte de la Comisión de Incentivos y/o ayudas pendientes de formalizar y ratificar por el Comité Especial de Crédito.

e/ El ajuste por Superávit específico corresponde a la diferencia entre el superávit real, según la liquidación presupuestaria del 2015, por ₡728.008.268,69 y el superávit específico presupuestado para el año 2016 por ₡707.176.828,00. Este ingreso se incorporará en el presupuesto extraordinario 1-2016.

f/ Aprobado mediante el Decreto Ejecutivo N° 39271 y publicado en el Diario Oficial 210 del 29 de octubre, oficio MICITT DM-OF-720-2015. Según el Estado de Cuenta de Caja Única del 23 de diciembre 2015, se registra el movimiento n° 273609 ingreso por Factura del Gobierno número 2000359223.

g/ Estos ₡300.000.000,00 corresponden a la diferencia entre el presupuesto inicial 2016 autorizado y el monto consignado en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016. Gestión de aval de la rectoría C&T según oficio SE-309-2015 del 18 de diciembre del 2015.

h/ En relación al saldo disponible reportado el 28 de marzo del 2016, se presenta una diferencia por la suma de ₡20.779.680,46. Lo anterior se debe a los movimientos usuales en el registro de reservas presupuestarias por nuevas solicitudes de financiamiento, ratificación de contratos de financiamiento que estaban en estado de reserva, pago de comisiones bancarias, y por el pago a beneficiarios con saldos en compromisos.

Elaborado por : Licda. Seidy Zúñiga Obando  
Unidad de Finanzas

Revisado por: Lic. Arnoldo Núñez Sánchez  
Coordinador Unidad de Finanzas

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Esta Comisión da por conocido el informe.

### ARTICULO VI

#### Análisis de solicitudes

Se conocen las solicitudes de ayuda complementaria presentadas al Fondo de Incentivos, considerando las recomendaciones técnicas emitidas por el CONICIT y que cumplen con todos los requisitos exigidos. Con base en lo anterior, se toman los siguientes acuerdos y se condiciona las aprobaciones a lo siguiente:

La ayuda financiera complementaria no es transferible a terceras personas y se encuentran bajo los siguientes aspectos:

- a) El CONICIT en su calidad de administrador de los Fondos Públicos destinados a este efecto, girará los recursos de acuerdo a la liquidez (saldos presupuestarios disponibles) de conformidad con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131.
- b) La existencia de un presupuesto debidamente aprobado por la Asamblea Legislativa y el cumplimiento de las normas administrativo-financieras establecidas por el CONICIT.
- c) La aprobación del presupuesto del Fideicomiso del Fondo de Incentivos, por parte de la Contraloría General de la República, y cualquier disposición que sobre dicha temática emane el ente contralor.
- d) El cabal cumplimiento por parte del interesado de las disposiciones de la Ley No. 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su respectivo Reglamento.
- e) Si se comprobare que el beneficiario, después de dos meses, no ha concretado la ayuda complementaria otorgada, se autoriza al CONICIT para que de oficio deje sin efecto la solicitud, salvo que exista una prórroga por parte del interesado o se considere necesaria la ampliación del plazo por parte del CONICIT según estudio técnico, para los casos especiales anteriores, en cuyo caso deberá someterse nuevamente a conocimiento de la Comisión de Incentivos.

Contra los actos de la Comisión de Incentivos cabrá únicamente el recurso de revocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo No. 58 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227. Dicho recurso debe entregarse ante la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, sita en el Edificio Principal del MICITT.



## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

### Solicitudes

A las 11:54 horas sale de la sesión la señora Geannina Dinarte.

### ANALISIS DE SOLICITUDES

A las 11:56 se incorpora a la sala de sesiones la señora Dinarte.

#### 1. FI-0009-16. Instituto Tecnológico de Costa Rica (Traída de experto)

“Realizada la evaluación de la solicitud FI-0009-16 y aplicados los criterios técnicos y presupuestarios del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 10 votos a favor, financiar al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), cuyo Representante Legal es Julio Cesar Calvo Alvarado, cédula de identidad N° 01-0639-0541, Doctor, Costarricense, correo electrónico: rectoria@tec.ac.cr, la traída al país del experto Santiago Reyes Peña, Doctor en Ciencias Biológicas, especialista reconocido en el área de nematodos, quien se desempeña actualmente como catedrático de la Universidad de Jaén, España y brindará asesoría a investigadores e impartirá el curso/taller teórico-práctico denominado: "Morfología e identificación de representantes de los órdenes Dorylaimida y Mononchida"; actividades que se realizarán en la Sede del ITCR en Santa Clara, San Carlos, Costa Rica, del 08/06/2016 al 22/06/2016.**

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde **un financiamiento por la suma de hasta ₡1.385.000,00**, distribuidos de la siguiente manera: ₡813.000.00 para pasaje aéreo; ₡156.000,00 para viáticos y ₡416.000,00 para Materiales de Laboratorio. El ITCR aportará la suma de ₡468.542,13 por concepto de contrapartida, para hacer posible la traída al país del experto. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado”.

El Dr. Tomás de Jesús Guzmán Hernández, Profesor e Investigador del ITCR participa como coordinador de la traída del experto y de la ejecución de las actividades programadas y manifiesta textualmente lo siguiente: " Dr. Peña es uno de los pocos expertos a nivel mundial en los grupos de nematodos Dorylaimida y Mononchida, un taller impartido por él vendría a enriquecer los conocimientos de nematólogos jóvenes en el país y sería el punto de partida para nuevas colaboraciones en futuras actividades y proyectos, por otro lado, en el laboratorio de Nematología del ITCR-SSC se ha estado trabajando en proyectos de investigación en diversas áreas, uno de estos proyectos que se encuentra en ejecución actualmente y que es parte de una tesis de doctorado: "Diversidad y abundancia de las comunidades de nematodos en ecosistemas naturales y agrícolas ubicados en diferentes zonas de vida en la región Huetar Norte", enriquecería sus resultados con la ayuda del Dr. Peña".

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

### 2. FI-005B-16. Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología CIENTEC (organización de evento)

A las 11:57 horas sale de la sesión la señora Alice Pérez.

“Realizada la evaluación de la solicitud FI-005B-16 y aplicados los criterios técnicos y financieros del CONICIT, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 10 votos a favor, financiar** con recursos del Fondo de Incentivos, a la Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología **CIENTEC**, cédula jurídica N° 3-006-097205, cuyo representante legal es el Dr. Pedro León Azofeifa, cédula de identidad N° 9-024-518, mayor, divorciado, Biólogo, vecino de San José, para la organización del evento denominado **“XVIII Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad”**, que se realizará en la Universidad Latina de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca, San José; del 30 de agosto al 3 de setiembre, 2016. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento por la suma de hasta **₡4.988.000,00**, equivalentes a US\$9.229,00 a un tipo de cambio de 1\$=₡541,54; para cubrir los siguientes rubros: pasajes aéreos ₡1.137.000,00; viáticos para especialistas extranjeros ₡1.218.000,00; publicidad ₡990.000,00; alimentación participantes ₡1.503.000,00 y apoyo Cruz Roja ₡150.000,00. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.”

La justificación aportada en el formulario de solicitud es la siguiente: *“Este es un congreso para educadores que se realiza anualmente, en coordinación con las universidades. También participa el Ministerio de Educación, el SINAC-MINAE, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones desde el área de Capital Humano, así como el Colegio de Licenciados y Profesores, la Asociación Nacional de Educadores y la Asociación de Centros Educativos Privados”.*

*“La trayectoria del congreso tiene 18 años consecutivos, con reconocimiento por parte del Estado de la Educación por sus efectos en la enseñanza de las ciencias en el país”. “Los congresos han ido evolucionando para ofrecer desde contenidos básicos hasta metodologías y conexiones interdisciplinarias que enriquecen la educación y potencian a educadores y estudiantes. Es una vitrina para presentar las últimas investigaciones en el país y motivar vocaciones científicas. La participación de más de 100 ponentes nacionales y los especialistas extranjeros, así como unos 500 educadores, muestra el interés y validación por parte de ellos”.*

### 3. FI-014B-16. Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT) (asistencia a eventos)

“Realizada la evaluación de la solicitud FI-014B-16 y aplicados los criterios técnicos y financieros del CONICIT, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 10 votos a favor, financiar** con recursos del Fondo de Incentivos, a la Fundación Centro de Alta

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Tecnología (FUNCENAT), cédula jurídica N° 3-006-213777, cuyo representante legal es la señorita Cinthya María Cordero Solís, cédula de identidad N° 1-1139-0804, mayor, soltera, Máster en Administración con énfasis en gerencia, vecina de Santa Elena de San Isidro de Heredia, para la participación de estudiantes y Profesores en los siguientes eventos: 1. X Olimpiada Centroamericana de Química, que se efectuará en la Universidad de La Habana, Cuba del 25 al 30 de junio del 2016; 2. XXI Olimpiada Iberoamericana de Química, que se realizará en Bogotá, Colombia en un período por definir; 3. 48th International Chemistry Olympiad, que se efectuará en el Ministerio de Educación y Ciencia de Georgia, Tbilisi, Georgia, del 23 de julio al 1 de agosto del 2016.

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento por la suma de hasta **¢15.589.000,00**, equivalentes a US\$28.685,00 a un tipo de cambio de 1\$=¢543,48; para cubrir el rubro de **Pasajes aéreos**. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.”

**A las 11:59 se incorpora a la sala de sesiones la señora Pérez.**

#### 4. FI-0003-16. CELESTE SANCHEZ NOGUERA (asistencia a evento)

“Realizada la evaluación de la solicitud FI-0003-16 y aplicados los criterios técnicos y presupuestarios del CONICIT, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 10 votos a favor, financiar la asistencia de la Máster CELESTE SANCHEZ NOGUERA**, cédula de identidad N° 01-1266-0525, Bióloga Marina, Costarricense, correo electrónico celesteo8@gmail.com, funcionaria de CIMAR, al **evento 4<sup>th</sup> International Symposium on the Ocean in a High-CO<sub>2</sub> World**, a realizarse en Hobart, Tasmania, Australia, donde **presentará los primeros resultados de su investigación sobre el efecto de la Acidificación Oceánica en los arrecifes coralinos del Pacífico de Costa Rica**, del 03/05/2016 al 06/05/2016.

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde **un financiamiento por la suma de hasta ¢1.431.000,00** distribuidos de la siguiente manera: ¢1.409.000,00 para pasaje aéreo y ¢22.000,00 para seguro médico. La interesada debe procurarse el complemento de ¢387.130,00 por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.”

Indica la solicitante que al asistir a esta importante conferencia y presentar los primeros resultados de su investigación, espera obtener valiosos aportes y retroalimentaciones positivas por parte de los expertos mundiales en el tema que asistirán. Esta conferencia representa una gran oportunidad, no sólo en términos de intercambio de conocimiento, sino también para establecer



## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

alianzas con colegas de otros países que trabajan en el mismo tema. Estas alianzas podrían ser el inicio para proyectos en colaboración con otras instituciones, de particular importancia cuando se toma en cuenta la complejidad que conlleva desarrollar este tipo de estudios”.

### 5. FI-0007-16. Doctor Ricardo Radulovich (asistencia a eventos)

“Realizada la evaluación de la solicitud FI-0007-16 y aplicados los criterios técnicos y presupuestarios del CONICIT, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 10 votos a favor, financiar la asistencia del Doctor Ricardo Radulovich Ramírez**, cédula de identidad N° 8-0073-0720, Ingeniero Agrónomo, Costarricense, correo electrónico ricardo.radulovic@gmail.com, funcionario de la Universidad de Costa Rica; para asistir al evento **International “Seaweed Symposium 2016”**, a realizarse en Copenhagen, Dinamarca, **donde presentará la conferencia “Effects of floating macroalga masses and farm on climate change and related issues”**, del 19/06/2016 al 24/06/2016.

De conformidad con los cálculos efectuados, **corresponde un financiamiento por la suma de hasta ₡1.595.000,00** distribuidos de la siguiente manera: ₡782.000,00 para pasaje aéreo y ₡813.000,00 para viáticos. El interesado debe procurarse el complemento de ₡839.976,24 por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.”

### 6. FI-0012-16. Doctor Mario Espinoza Mendiola (asistencia a eventos)

“Realizada la evaluación de la solicitud FI-0012-16 y aplicados los criterios técnicos y financieros del CONICIT, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 10 votos a favor, financiar la asistencia del Doctor Mario Espinoza Mendiola**, cédula de identidad N° 1-1134-0838, Profesor/Investigador, Costarricense, correo electrónico marioespinozamen@gmail.com, funcionario de Universidad de Costa Rica, para asistir al evento **13<sup>th</sup> International Coral Reef Symposium (ICRS)**, a realizarse en **HAWAII, Estados Unidos de América**, **donde presentará el trabajo titulado “resource partitioning and trophic relationships of large predatory fishes in a coral reef ecosystem”** del 19 al 24 de junio del 2016.

De conformidad con los cálculos efectuados, **corresponde un financiamiento por la suma de hasta ₡932.000,00** distribuidos de la siguiente manera: ₡542.000,00 para pasaje aéreo y ₡390.000,00 para viáticos. El interesado debe procurarse el complemento de ₡412.072,00 por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.”

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

### 7. FI-0004-16. Doctora María Elena Gavarrete Villaverde. (asistencia a eventos)

“Realizada la evaluación de la solicitud FI-0004-16 y aplicado los criterios técnicos y presupuestarios del CONICIT, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 10 votos a favor, financiar la asistencia de la Doctora María Elena Gavarrete Villaverde**, cédula de identidad N° 4-0165-0970, Doctora en Didáctica de la Matemática, costarricense, correo electrónico marielgavarrete@gmail.com, funcionaria de Universidad Nacional, para **asistir al evento 13th International Congress on Mathematical Education**, a realizarse en Hamburgo, Alemania, **donde presentará la ponencia Polysemic interactions between ethnomathematics and culturally relevant pedagogy**, del 24/07/2016 al 31/07/2016.

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta **¢1.379.000,00** correspondiente para el rubro de viáticos en el exterior. La interesada debe procurarse el complemento de ¢1,933,485.20 por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.”

La Etnomatemática se refiere tanto al estudio de las relaciones entre las matemáticas y la cultura como a las prácticas matemáticas concretas que se llevan a cabo en los grupos diferenciados, lo cual permite enaltecer la diversidad sociocultural de los pueblos y fortalecer la identidad de los mismos.

### 8. FI-0008-16. Master Lorena Salazar Solórzano (asistencia a eventos)

“Realizada la evaluación de la solicitud FI-0008-16 y aplicados los criterios técnicos y presupuestarios del CONICIT, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 10 votos a favor, financiar la asistencia de la Master Lorena Salazar Solórzano**, cédula de identidad N° 5-0211-0265, Máster en Ciencias, Costarricense, correo electrónico lorena.salazarsolorzano@ucr.ac.cr, funcionaria de Univesidad de Costa Rica, para **asistir al evento 13th International Congress on Mathematical Education (ICME-13)**, donde presentará la conferencia Developing the competence of creating problems in future teachers of mathematics, a realizarse en Hamburgo, Alemania, del 24/07/2016 al 31/07/2016.

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta **¢1.175.000,00** distribuidos de la siguiente manera: ¢278.000 para inscripción y ¢897.000,00 para viáticos. La interesada no indica aporte de contrapartida. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.”

### 9. Solicitud FI-0333-06 // FI-0129-09 // FI-0499-12 . Félix Araya Martínez (cambio de plazo y de cobro de monto girado)

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Estimada Señora

“Licda. Adelita Arce  
MICIT

El señor Félix Araya Martínez envía la siguiente nota con el fin de que sea conocida por CONICIT y por la Comisión de Incentivos:

Por medio de la presente saludarle y desearle lo mejor en la gestión que realiza. Además, aprovechar para dar respuesta al oficio recibido CF-176-2016 del 20 de abril del presente año del señor MAP Jorge Muñoz Rivera Coordinador de la Unidad de Gestión de Financiamiento del CONICIT

En relación con el oficio anteriormente indicado, expongo las siguientes causas y justificantes para que se valoren y tomen las decisiones para otorgarme el plazo y el cobro o recuperación del monto girado que corresponde en relación con el financiamiento referido para obtener el Doctorado de Ingeniería de Proyectos en Calidad, Medio Ambiente Seguridad y comunicación de la Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona.

1. En la cláusula cuarta del contrato donde se indica que no se debe cambiar el programa o centro de estudios sin previa autorización escrita a la Comisión de Incentivos, se ha de tomar en consideración que este cambio no obedeció a un cambio realizado planificado, de origen personal y con tiempo, sino el mismo, se debió a un cambio externo originado por el desarrollo de la normativa y tiempos de los entes externos a la Escuela del Doctorado que cursaba. Además, el mismo fue producto de que justo cuando me proponía a realizar la presentación de la defensa de tesis noviembre diciembre del 2015, como se muestra en la información que se adjunta el Director de Tesis expuso que no existía posibilidad de realizarla por el tiempo determinado por ellos. La comunicación del cambio de doctorado, sí lo realice cuando ya de forma personal no se me dio opción de presentar la tesis

Con lo anterior se aclara que no podía existir solicitud previa de autorización, pues que la misma decisión fue obligada por la instancia universitaria y de forma contraria al plazo descrito en las fechas que registraba la documentación universitaria oficial, pues se indicaba que el último plazo para presentar la defensa de la tesis era febrero del 2016 y no noviembre del 2015.

2. En relación con el punto uno anterior, si bien la decisión de cambio fue externa a mi persona y el tiempo de comunicación fue distinto al registrado (febrero 2016-noviembre 2015), yo hice todo el esfuerzo para que se me aceptara, sin que me fuera aprobado. Más bien se me ofreció por parte del mismo Director de Tesis cambiar de programa, más no de centro de Estudios, ya que es el mismo la Escuela de Doctorado (puede verse la página oficial de la Escuela del Doctorado:<http://doctorat.upc.edu/programas/lista-ambito-investigacion>) de la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC) que es la entidad que aglutina todos los doctorados de la UPC. Por lo tanto, no se cambio de centro de Estudios, se continua en el mismo la UPC.

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Programas — Escuela de Doctorado — UPC. Universitat ...  
doctorat.upc.edu

Esta web utiliza cookies propias para ofrecerle una mejor experiencia y servicio. Si continúa la navegación, entendemos que acepta nuestra política de cookies.

3. Luego, el Doctorado de Ingeniería de Proyectos Calidad, Medio Ambiente Seguridad y Comunicación, si bien tenía un nombre diferente al que actualmente me encuentro matriculado de Doctorado en Sostenibilidad, se puede ver en los términos y aspectos que involucra los programas de dichos doctorados que la Calidad, Medio Ambiente, la Seguridad y la Comunicación son parte fundamental de la Sostenibilidad, de acuerdo a teóricos como lo son Taticchi (2013); Albino (2013); Leong (2010); así como otros.

Por lo tanto, el eje y sustantivo del Doctorado no se está cambiando, sino que se está modificando y mejorando para cumplir la investigación con todos los aspectos (que la enriquecen y actualizan) aún más dentro del objetivo que persigue el MICIT y CONICIT con el financiamiento y el fin de contar con dichos especialistas para un desarrollo de Costa Rica en áreas fundamentales y críticas, acorde a nuestros tiempos.

4. Con base en lo anterior, así como en lo descrito en correo adjunto, la base de la investigación que se iba a presentar a fines del 2015, se ve mejorada y adaptada a las realidades no solo de Costa Rica sino también internacionales, que toman en cuenta la gestión de proyectos, la calidad, el medio ambiente, la comunicación entre otros aspectos fundamentales y medulares de una gestión de la sostenibilidad (en sus tres pilares económico, social y ambiental), necesarios para una respuesta a nivel no solo de las empresas y de la sociedad que conforman una nación como Costa Rica, ante el Cambio Climático y la necesidad de ser más eficientes con el menor impacto.

5. Es importante señalar que los montos girados por el CONICIT-MICIT para efectos de los estudios aprobados fueron utilizados adecuadamente y en los objetivos, así como en el programa aprobado por los contratos indicados. Por lo tanto el uso fue el indicado y contractado.

6. De la forma más respetuosa, solicitó la reconsideración del dictamen realizado en el Oficio CF-176-2016, debido a que en mi caso la esencia del doctorado en que me encontraba matriculado y en el que

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

estoy ahora, de acuerdo a la investigación que se realiza contempla entre otros los mismos ejes dentro de la Sostenibilidad (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad).

La investigación se realiza dentro de un proceso de ajuste y mejora no solo de los aspectos anteriormente acotados sino también de otros ejes temáticos actualizados y de prioridad dentro del Programa Nacional de Desarrollo. Además, de que no existe cambio de centro de estudios, se mantiene el mismo de la Escuela de Doctorado de la UPC a la que pertenece el Doctorado de Sostenibilidad.

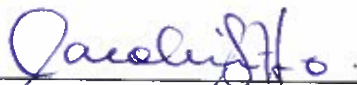
Agradeciendo de antemano, su apoyo y comprensión de la misma se despide atentamente,

Félix Araya Martínez  
Doctorat Sostenibilitat  
UPC- BarcelonaTech”

Se recomienda solicitar criterio Técnico al CONICIT

Se da por conocida el oficio del señor Félix Araya Martínez Araya y se acuerda en firme con 10 votos a favor trasladarlo al CONICIT con el fin de que realice el criterio técnico respectivo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 12:18 horas del cinco de mayo de dos mil dieciséis.



Ing. Carolina Vásquez Soto  
Presidenta a.i, Comisión de Incentivos



MAE Arturo Vicente León  
Secretario a.i Comisión de Incentivos